



**Dirección
de Género:
Mujeres y
Diversidades**

**VAL
PARA
ÍSO**

ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

**I. MUNICIPALIDAD DE VALPARAÍSO
2026**



Presentación del documento

El presente documento propone y formaliza acciones para ser ejecutadas en la Municipalidad de Valparaíso por la Dirección de Género, Mujeres y Diversidades (DIGEN) con el fin de transversalizar, sensibilizar y formar en torno al enfoque de Género y Diversidades en distintas dimensiones de intervención, ya sea la misma municipalidad, otras instituciones de Valparaíso y organizaciones territoriales y funcionales de la comuna.

Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

La Red Municipal cumple un rol clave como referente institucional en la comuna de Valparaíso. Su vinculación territorial le permite ejecutar políticas públicas de alcance comunal y comunitario, orientadas a los objetivos que se definen en sus instrumentos de planificación y en la ejecución de sus funciones.

En este entramado institucional, en el año 2023 se crea la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, con el propósito de “contar con una institucionalidad capaz de llevar, de forma sistemática y actualizada, un proceso de transversalización del enfoque de género e interseccionalidad en toda política, plan, programa, proyecto e intervención municipal” (Ord. Conjunto N°1, Creación Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, 2023).

En consecuencia, al interior del municipio, esta Dirección es responsable de implementar acciones orientadas a promover la igualdad sustantiva, prevenir la violencia de género y la discriminación, así como relevar la participación de las mujeres y las diversidades en el quehacer comunitario.

Facultades y competencias de la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

El decreto que crea la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades establece como visión de la misma “aportar herramientas institucionales a nivel local que permitan alcanzar la mayor justicia de género en el territorio comunal”¹.

Esto se desarrolla mayormente como objetivo general, donde se indica que la Dirección de Género, debe “Impulsar procesos de igualdad sustantiva de las mujeres, diversidades y disidencias sexogenéricas, desde el enfoque de género y la perspectiva de la interseccionalidad, desarrollando procesos de transversalización institucional y participación que permitan garantizar los derechos fundamentales y modificar condicionantes estruc-

turales de la desigualdad, violencias y discriminaciones”².

En ese mismo sentido, el primer objetivo específico de la DIGEN es “Institucionalizar y transversalizar el enfoque de género desde la perspectiva de la interseccionalidad”³

Además, según el decreto de creación de la DIGEN, parte de sus funciones que se relacionan con esta estrategia son:

- Servir de contraparte técnica y administrativa frente a los organismos públicos y privados que ejecuten iniciativas, planes, programas y proyectos en materia de género en conjunto con el Municipio.
- Elaborar propuestas y términos de referencia técnicos en las materias que corresponda, según los objetivos y metas establecidas en las planificaciones.
- Colaborar con las instancias de capacitación municipal para avanzar en la formación en género e interseccionalidad.
- Proponer protocolos y medidas de prevención y levantamiento de buenas prácticas en materia de género e interseccionalidad al interior del municipio.

Con todo ello como antecedente, la Dirección de Género confecciona esta estrategia para dar cumplimiento al decreto ya mencionado. Pero para ello, es necesario entregar un breve marco conceptual para comprender esta herramienta.

Enfoque de género en la gestión pública y en la gestión municipal

El trabajo municipal implica pensar los procedimientos de la Municipalidad para las distintas realidades de quienes viven en la comuna. Considerar en este accionar que mujeres, hombres y diversidades viven distintas realidades y se enfrentan a problemáticas diferentes es clave para entregar un servicio pertinente y adecuado a las necesidades de la comunidad.

En este sentido, considerando la relación directa que los municipios mantienen con la ciudadanía, resulta pertinente fortalecer esta labor incorporando las múltiples intersecciones que atraviesan a la población, siendo el género una de las principales. De este modo, se promueve un trabajo institucional que favorece la igualdad mediante un abordaje de la política local con pertinencia territorial y social.

En el marco de la estrategia de transversalización propuesta, el enfoque de género se entiende como una herramienta que permite identificar las desigualdades y violencias basadas en el género, así como deconstruir y transformar las prácticas, creencias y co-

1 ORD. CONJUNTO N°1, CREACIÓN DIRECCIÓN DE GÉNERO: MUJERES Y DIVERSIDADES, 2023

2 ORD. CONJUNTO N°1, CREACIÓN DIRECCIÓN DE GÉNERO: MUJERES Y DIVERSIDADES, 2023

3 IDEM

nocimientos que se originan en la estructura social hegemónica establecida. Asimismo, este enfoque posibilita visibilizar las relaciones de poder que se configuran a partir de estereotipos de género dominantes, los cuales afectan a todas las personas en especial a las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.

Enfoque de género en la gestión pública y en la gestión municipal

El trabajo municipal implica pensar los procedimientos de la Municipalidad para las distintas realidades de quienes viven en la comuna. Considerar en este accionar que mujeres, hombres y diversidades viven distintas realidades y se enfrentan a problemáticas diferentes es clave para entregar un servicio pertinente y adecuado a las necesidades de la comunidad.

En este sentido, considerando la relación directa que los municipios mantienen con la ciudadanía, resulta pertinente fortalecer esta labor incorporando las múltiples intersecciones que atraviesan a la población, siendo el género una de las principales. De este modo, se promueve un trabajo institucional que favorece la igualdad mediante un abordaje de la política local con pertinencia territorial y social.

En el marco de la estrategia de transversalización propuesta, el enfoque de género se entiende como una herramienta que permite identificar las desigualdades y violencias basadas en el género, así como deconstruir y transformar las prácticas, creencias y conocimientos que se originan en la estructura social hegemónica establecida. Asimismo, este enfoque posibilita visibilizar las relaciones de poder que se configuran a partir de estereotipos de género dominantes, los cuales afectan a todas las personas en especial a las mujeres, diversidades y disidencias sexo-genéricas.

Transversalización, sensibilización y formación

La transversalización de género se entiende como un proceso orientado a generar cambios estructurales en las políticas y administraciones públicas. Este proceso implica la modificación de las dinámicas de trabajo y de la respuesta programática, con el fin de asegurar su pertinencia para mujeres y diversidades. Para ello, mediante diversas instancias y propuestas técnicas, se busca integrar la perspectiva de género en el quehacer municipal.

Para que la transversalización constituya un ejercicio integral, debe considerar dos ámbitos dentro de las instituciones públicas. Por una parte, el ámbito programático, que responde al marco de acción institucional en el cumplimiento de sus funciones hacia usuarias y usuarios. Por otra parte, el ámbito orgánico, vinculado a la normativa interna y a las condiciones laborales en que se desempeña el personal municipal. Esta estrategia se focaliza en la dimensión programática, de acuerdo a las competencias de la

Dirección de Género, Mujeres y Diversidades.

La sensibilización se entiende como una herramienta destinada a entregar contenidos básicos asociados al enfoque de género, destacando la necesidad de reconocer que la acción municipal dirigida a mujeres, hombres y diversidades puede precisar estrategias diferenciados, considerando los roles sociales tradicionales. Esta metodología puede aplicarse tanto en entornos laborales como en instancias comunitarias que lo requieran. Por su parte, la formación corresponde a una instancia de carácter más técnico, que permite articular el trabajo de las distintas unidades municipales y de otras instituciones públicas que lo requieran, incorporando el enfoque de género y promoviendo su integración en el quehacer institucional.

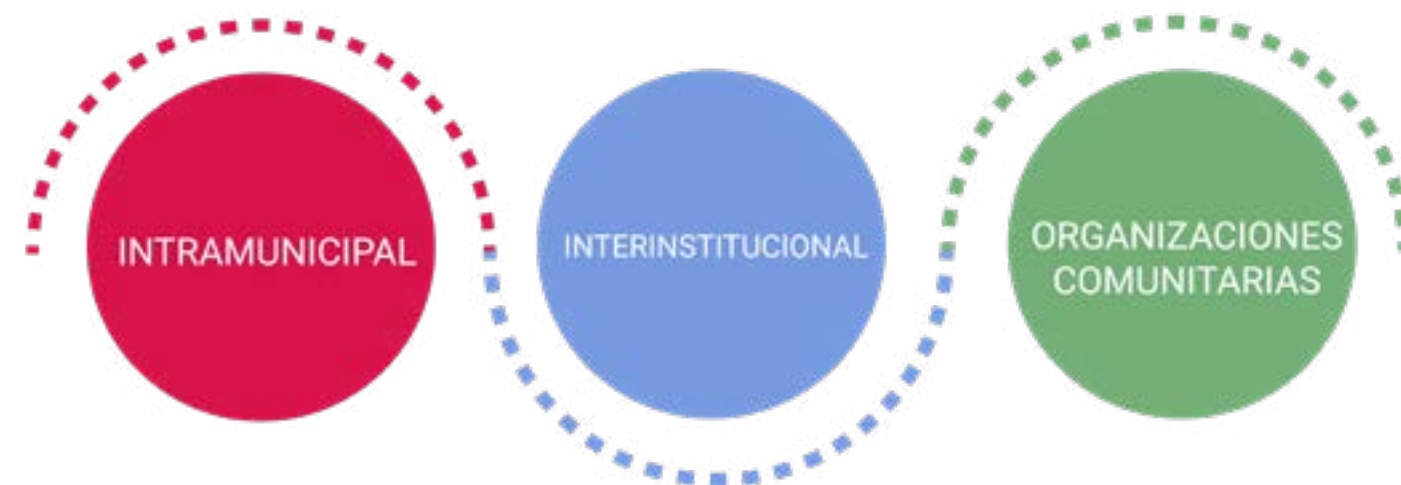
¿Cuál es la Estrategia de Transversalización, Sensibilización y Formación en enfoque de género de la Municipalidad de Valparaíso?

Es una hoja de ruta que define niveles de intervención e instrumentos para que la Municipalidad de Valparaíso realice su labor con enfoque de género.

Áreas de intervención

La estrategia se aplicará en tres niveles:

- 1. Intramunicipal:** corresponde a todas las direcciones, departamentos y unidades de la Municipalidad de Valparaíso.
- 2. Interinstitucional:** instituciones presentes en la comuna.
- 3. Organizaciones comunitarias:** espacios funcionales o territoriales de la comuna.



Esquema 1: Espacio de intervención

Metodologías y herramientas para la aplicación de la estrategia

Una de las tareas definidas en esta estrategia es la elaboración de una oferta programática cuya función es servir como base para el desarrollo de iniciativas orientadas a fortalecer el enfoque de género y la inclusión de las diversidades sexo-genéricas en el trabajo de la red municipal, el intersector y las organizaciones comunitarias.

Para ello, se pone a disposición una oferta programática flexible, que se adapta a los distintos escenarios de intervención a partir de un levantamiento inicial de las necesidades de quienes la solicitan. Esta oferta contempla las siguientes líneas de acción:

- **Alfabetización**
- **Talleres socioeducativos**
- **Sensibilización**
- **Formación de agentes comunitarios**
- **Formación profesional**

Todas estas líneas se relacionan con la oferta programática que llevan adelante los departamentos de la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades, así como con los programas colaborativos del SernamEG.



Esquema 2. Intervención

1. ALFABETIZACIÓN

DESCRIPCIÓN

Es un proceso de formación que busca acercar los contenidos mínimos vinculados con género y diversidades a las instituciones. Este tipo de iniciativas a nivel institucional (intramunicipal o intersectorial) responden a necesidades de nivelación de contenido en grupos laborales con bajo componente técnico o con nulo acercamiento a los contenidos vinculados con género y diversidades.

ÁREAS

- Red Municipal de Valparaíso
- Intersectorial

INTERVENCIONES

- Conceptos básicos y dimensiones de la sexualidad
- Sexismo, roles de género y violencia
- Dinámicas laborales: Tomar acción (Juego de mesa educativo sobre transversalización de género en la Gestión Municipal)

2. TALLERES SOCIO EDUCATIVOS

DESCRIPCIÓN

Son una iniciativa que busca convocar a la sociedad civil en torno a contenidos y entrega de herramientas vinculadas con el enfoque de género, la prevención de la violencia y la discriminación, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la distribución equitativa de los cuidados. Estas iniciativas de formación cuentan con una estructura delimitada y serán acompañadas de material complementario que busque resumir los contenidos y facilitar el acceso a la información de los beneficios y prestaciones institucionales vinculados con la temática.

1. Inicio - Actividad RompeHielos
2. Desarrollo - Exposición
3. Cierre - Comentarios y preguntas de cierre

ÁREAS

- Organizaciones comunitarias

INTERVENCIONES

a) Conceptos básicos para el trabajo con las diversidades y dimensiones de la sexualidad, **b)** Barreras de látex y prevención de ITS, **c)** Talleres socio jurídicos con enfoque de género, **d)** Sexismo, roles de género y violencia y **e)** equidad de género en los cuidados.

3. SENSIBILIZACIONES

DESCRIPCIÓN

Iniciativa que busca fortalecer el quehacer profesional en relación al enfoque de género y afirmación de las sexo diversidades con una estructura formativa que cuenta con cinco elementos:

- a) Marco conceptual
- b) Sensibilización en las problemáticas vividas por mujeres y diversidades
- c) Marco normativo
- d) Buenas prácticas para el buen trato de mujeres y diversidades
- e) Redes de acompañamiento comunal y derivación

Este nivel de formación busca entregar herramientas conceptuales y procedimentales a los equipos profesionales en función del marco normativo vigente y la implementación de acciones referidas al enfoque de género y afirmativo de las sexo diversidades.

ESPACIOS

- Red Municipal de Valparaíso
- Interinstitucional

INTERVENCIONES

Sensibilización para el trato afirmativo de las sexo diversidades

Sensibilización para la prevención de la violencia de género y el acompañamiento de mujeres y diversidades en situación de violencia

4. FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS

DESCRIPCIÓN

Es una estrategia que tiene por objetivo fortalecer acciones de prevención de la violencia de género y la discriminación en espacios comunitarios poniendo en el centro la participación activa de las mujeres y las diversidades en el trabajo territorial de las organizaciones. Este modelo de formación cuenta con un ciclo formativo de seis sesiones y delimita el proceso de aprendizaje para que la ciudadanía organizada cuente con herramientas que permitan ser un agente promotor de los derechos humanos, la valorización de la diversidad, la promoción de los derechos sexuales y reproductivos y la vida libre de violencia.

Al término del ciclo formativo se realizará una ceremonia de certificación y reconocimiento de la participación en la jornada.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS

- 60% de asistencia a los largo de la iniciativa
- La primera y la última sesión son obligatorias

ESPACIOS

- Organizaciones comunitarias

INTERVENCIONES

- 6 a 8 sesiones

5. FORMACIÓN PROFESIONAL

DESCRIPCIÓN

Instancia que busca fortalecer los conocimientos de las y los profesionales en el marco de la ejecución de sus funciones y tiene por objetivo fortalecer la implementación del enfoque de género y afirmativo de las sexo diversidades al interior de las instituciones. Esta formación será de utilidad para las y los profesionales en el marco de la carrera administrativa, por lo que tendrá una duración de 22 horas cronológicas. Al finalizar, se entregará un certificado de formación a quienes aprueben el proceso de formación.

REQUISITOS PARA LA APROBACIÓN FORMACIÓN DE AGENTES COMUNITARIOS

- 70% de asistencia
- Asistencia obligatoria
- Nota de evaluación final
- Proyecto de irradiación comunitaria (entrega de proyecto)

ESPACIOS

- Red Municipal de Valparaíso
- Intersectorial

INTERVENCIONES

Adecuación a cada espacio para el cumplimiento mínimo de las 22 hrs cronológicas



Esquema 3: Pirámide de complejidad de intervención

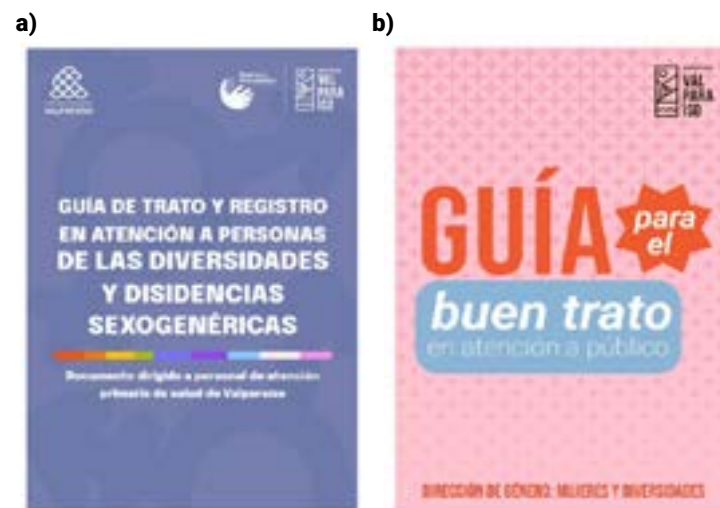
Intervenciones de mayor impacto programático

Anualmente la DIGEN priorizará un espacio municipal junto al cual trabajará de manera profunda analizando sus principales instrumentos técnicos y aplicando en uno de ellos la perspectiva de género.

Instrumentos

A) Guía de trato y registro en atención a personas de las diversidades y disidencias sexogenéricas, documento dirigido a personal de atención primaria de salud en Valparaíso, 2025.

Este instrumento tiene como finalidad propiciar la entrega de herramientas a profesionales de la salud, abordando conceptos básicos que promuevan un trato digno y respetuoso, con el fin de garantizar una atención de calidad hacia las diversidades y disidencias de la comuna.



b) Guía de Buen Trato en Atención a Público, 2026.

Esta guía busca constituirse en una herramienta práctica y formativa que oriente la labor cotidiana de quienes trabajan en la administración municipal, especialmente de quienes realizan atención directa.

c) Juego Tomar acción, 2026

Juego de mesa educativo con una metodología didáctica para sensibilizar a los equipos municipales sobre transversalización de género en la Gestión Municipal.



Etapas de la intervención en los distintos espacios requerientes

1) Contacto con la Dirección de Género: Mujeres y Diversidades solicitando la intervención:

Correo dirigido a:

- piedad.carmona@munivalpo.cl
- valenzuela.pipa@munivalpo.cl
- carvajal.carol@munivalpo.cl

Con copia a:

- direccion.genero@munivalpo.cl

2) Realización de una reunión con los siguientes objetivos:

- Conocer el trabajo de las contrapartes en el marco del enfoque de género y afirmación de la diversidad de género
- Agendar el día y la fecha en donde se llevará(n) a cabo la(s) jornada(s).

3) Implementación:

Las jornadas tendrán una lista de asistencia para verificar la cantidad de personas que están en sala y una fotografía de quienes asisten. Las listas de asistencia considerarán

los siguientes datos a) Nombre (social sí corresponde), b) Apellidos, c) Género con el que se identifica, d) Contacto, e) Edad, y f) Calidad contractual (en el caso de las intervenciones dentro del Municipio)

Las jornadas serán presenciales o virtuales, y en un espacio que de antemano se acuerde entre las partes.

Se generará un calendario común para agendar las jornadas.

De las jornadas se generará un a) Diagnóstico del dispositivo, b) Acta de acuerdos de acciones a tomar (correo con acuerdos), c) Sistematización de las jornadas, d) Fotografías de la jornada, y e) Listas de asistencia.

4) Levantamiento y actualización de bases de datos y consolidados de asistencia

- La vinculación con dispositivos y organizaciones comunitarias generará una base de datos del Plan de Transversalización.
- Esta base de datos deberá identificar: a) Institución/Organización, b) Contraparte / contacto, c) Acuerdos, d) Iniciativas implementadas, y e) Alcance de la intervención.
- La elaboración de este tipo de registros servirá como medio de coordinación vinculado con el Plan de Transversalización y quedará a disposición de la DIGEN para la difusión de iniciativas.
- La información recolectada con las listas de asistencia generará un compilado de los asistentes a las iniciativas. Esta información será utilizada sólo con fines del Plan de Transversalización y como medio de sistematización y pesquisa de datos trascendentales en función de género, edad y calidad contractual (en caso de intra municipal).

5) Elaboración de informe anual

Se elaborará un informe de gestión de las actividades realizadas en el marco del Plan de Acción de Transversalización. Este informe será elaborado con la finalidad de rendir gastos, dar cuenta del cumplimiento de metas y facilitar registros vinculados con los indicadores y sus verificadores.

ESTRATEGIA DE TRANSVERSALIZACIÓN DE GÉNERO



Alcaldesa:

Camila Nieto Hernández

Directora de Género: Mujeres y Diversidades:

Francisca Bozzo Lara

Diseño y Edición:

Departamento de Género e Innovación

Contenido:

Francisca Bozzo Lara
Carol Carvajal Lira
Piedad Carmona Díaz
Pipa Valenzuela Cerda

Dirección de Género: Mujeres y Diversidades

Ilustre Municipalidad de Valparaíso

Valparaíso, 2026